

**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A la Dirección del Programa ejecutado por el  
**Ministerio de Hacienda**  
Asunción, Paraguay

*Identificación de los estados financieros objeto de la auditoría*

Hemos efectuado la auditoría a los adjuntos Estados de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados, y de Inversiones Acumuladas por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, expresados en dólares estadounidenses; así como a sus correspondientes notas que contienen un resumen de las políticas contables significativas aplicadas y otras notas explicativas; referidos al Contrato de Préstamo N° 2014/BL-PR "Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal II", celebrado entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ejecutado por el Ministerio de Hacienda.

*Responsabilidad de la Dirección sobre los estados financieros*

La Dirección del Ministerio de Hacienda es responsable de la preparación y presentación razonable de los referidos estados financieros de acuerdo con las normas contables descritas en la Nota 2, que forman parte integrante de los estados financieros. Dicha responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de los mismos de forma tal que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y la determinación de estimaciones contables que sean razonables de acuerdo con las circunstancias.

*Responsabilidad del Auditor*

Nuestra responsabilidad como auditores independientes es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y requerimientos específicos del Banco Interamericano de Desarrollo. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que respalda los montos y las revelaciones en los estados financieros. Una auditoría incluye evaluar tanto los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la Administración del Programa como la presentación en conjunto de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para fundamentar nuestra opinión. Tal como se describe en la Nota 2 a los estados financieros, los Estados de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y de Inversiones Acumuladas fueron preparados con base al método de efectivo, el cual es una base contable diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

*Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes el Efectivo Recibido y los Desembolsos Efectuados del "Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal II" Contrato de Préstamo N° 2014/BL-PR", por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013, de conformidad con las políticas contables descritas en la Nota 2, y con los términos del Contrato de Préstamo N° 2014/BL-PR del Banco Interamericano de Desarrollo.



**Javier S. Rojas S.**

Socio

Mat. Prof. CCP N° C - 143

**PKF Controller Contadores & Auditores**

**Firma Miembro de PKF International Limited**

Mat. Prof. CCP N° F-26

28 de abril de 2014

Asunción, Paraguay

**b) ESTADOS FINANCIEROS DEL 01.01.13 AL 31.12.13**

Estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados

Estado de Inversiones Acumuladas

Notas a los Estados Financieros Básicos del Proyecto

**PRÉSTAMO 2014/BL-PR - PROFOMAF II**  
 Ministerio de Hacienda  
**ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS**  
 Periodo de Revisión: 01/Ene/2013 - 31/Dic/2013  
 (en dólares americanos)

Origen:	Acumulado al Inicio del Ejercicio			Ajustes al Ejercicio Anterior			Total Acumulado al Inicio del Ejercicio			Movimiento del Año			Acumulado al cierre del Ejercicio		
	BID	LOCAL	Total	BID	LOCAL	Total	BID	LOCAL	Total	BID	LOCAL	Total	BID	LOCAL	Total
BID	2.469.722,31		2.469.722,31	0,00		0,00	2.469.722,31		2.469.722,31	491.932,00		491.932,00	2.961.654,31		2.961.654,31
Contrapartida Local		1.081.296,29	1.081.296,29		0,00	0,00	1.081.296,29		1.081.296,29	357.421,34		357.421,34	1.438.717,63		1.438.717,63
<b>TOTAL</b>	<b>2.469.722,31</b>	<b>1.081.296,29</b>	<b>3.551.018,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.469.722,31</b>	<b>1.081.296,29</b>	<b>3.551.018,60</b>	<b>491.932,00</b>	<b>357.421,34</b>	<b>849.353,34</b>	<b>2.961.654,31</b>	<b>1.438.717,63</b>	<b>4.400.371,94</b>

Aplicaciones:	Acumulado al Inicio del Ejercicio			Ajustes al Ejercicio Anterior			Total Acumulado al Inicio del Ejercicio			Movimiento del Año			Acumulado al cierre del Ejercicio		
	BID	LOCAL	Total	BID	LOCAL	Total	BID	LOCAL	Total	BID	LOCAL	Total	BID	LOCAL	Total
01.00.00 Fortalecimiento Administración Tributaria	1.145.822,90	435.703,45	1.581.526,35	0,00		0,00	1.145.822,90	435.703,45	1.581.526,35	329.239,79	173.081,89	502.321,68	1.475.062,69	608.785,34	2.083.848,03
01.01.00 Normativa Tributaria	121.257,77	40.304,80	161.562,57	0,00		0,00	121.257,77	40.304,80	161.562,57	13.636,36	1.383,64	15.020,00	134.894,13	41.688,44	176.582,57
01.02.00 Desarrollo Organizacional	59.021,00	17.264,93	76.285,93	0,00		0,00	59.021,00	17.264,93	76.285,93	6.167,41	516,74	6.684,15	65.183,41	17.881,67	83.070,00
01.03.00 Tecnología de la Información	540.402,27	97.455,00	637.857,27	0,00		0,00	540.402,27	97.455,00	637.857,27	291.043,94	123.112,75	414.156,69	821.476,11	230.567,75	1.042.043,86
01.04.00 Educ. capacitación y difusión	425.111,86	280.678,72	705.790,58	0,00		0,00	425.111,86	280.678,72	705.790,58	28.352,18	47.988,76	76.340,94	453.504,04	328.667,48	782.171,52
02.00.00 Fortalecimiento Gestión Gasto Público	116.295,86	62.571,04	178.866,90	0,00		0,00	116.295,86	62.571,04	178.866,90	52.455,40	43.723,39	96.178,79	168.751,26	106.294,40	275.045,66
02.01.00 Modern y Expansión SAF	40.163,06	14.766,99	54.930,05	0,00		0,00	40.163,06	14.766,99	54.930,05	0,00	0,00	0,00	40.163,06	14.766,99	54.930,05
02.02.00 Expansión e integración SINARH	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
02.03.00 Modernización Crédito y Deuda Pública	21.703,63	29.661,00	51.364,63	0,00		0,00	21.703,63	29.661,00	51.364,63	23.302,64	37.254,74	60.647,38	45.096,27	66.916,74	112.012,01
02.04.00 Diseño y Adm. SIABYS	50.454,74	16.818,25	67.272,99	0,00		0,00	50.454,74	16.818,25	67.272,99	24.792,60	5.045,26	29.837,86	75.247,34	21.863,51	97.110,85
02.05.00 Fortalecimiento Jubilación y Pensiones	3.974,40	1.324,80	5.299,20	0,00		0,00	3.974,40	1.324,80	5.299,20	4.270,16	1.423,39	5.693,55	8.244,56	2.740,19	10.984,75
03.00.00 Garantía y Administración (UCP)	130.127,62	191.038,22	321.165,84	17,68		17,68	130.145,30	191.038,22	321.183,52	82.887,29	136.169,55	219.056,84	213.012,59	327.207,77	540.220,36
04.00.00 Auditoría y Evaluación	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	10.244,92	4.445,51	14.690,43	4.445,51	14.690,43	0,00
05.00.00 Imprevistos	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
05.05.00 PAGO DE PPF LOANS	832.728,30	391.983,58	1.224.711,88	0,00		0,00	832.728,30	391.983,58	1.224.711,88	0,00	0,00	0,00	832.728,30	391.983,58	1.224.711,88
05.01.00 PAGO DE PPF LOANS	832.728,30	391.983,58	1.224.711,88	0,00		0,00	832.728,30	391.983,58	1.224.711,88	0,00	0,00	0,00	832.728,30	391.983,58	1.224.711,88
08.00.00 Pendientes	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.234.974,68</b>	<b>1.081.296,29</b>	<b>3.306.270,97</b>	<b>17,68</b>		<b>17,68</b>	<b>2.234.992,36</b>	<b>1.081.296,29</b>	<b>3.306.289,65</b>	<b>474.807,40</b>	<b>357.421,34</b>	<b>832.228,74</b>	<b>2.699.799,76</b>	<b>1.438.717,63</b>	<b>4.138.517,39</b>

Firmado en su propio nombre y en el solo efecto de su  
 identificación con el Dictamen de  
 Fecha: **28 ABR. 2014**  
 Controlador Contadores & Auditores  
 Registros CNV AE N° 030 SIB SIBSG N° 074/01  
 C/S/SS.SG. N° 108/13 INCOOP N° 03/2013  
 CCP N° F-26 - HUC: 80026558 - 0

JUAN MANUEL GARCÍA  
 Coordinador General del Programa de Crédito

CECILIA KORTA  
 Coordinadora Administrativa-Financiera

MINISTERIO DE HACIENDA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FISCAL  
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 BANCO MUNDIAL  
 BANCO MUNDIAL  
 BANCO MUNDIAL

Ministerio de Hacienda  
PRÉSTAMO 2014/BL-PR - PROFOMAF II  
ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS  
Periodo de Revisión: al 31/Dic/2013  
(en dólares americanos)

CATEGORÍA DE INVERSIÓN	Acumulado al inicio del ejercicio			Movimientos del año			Acumulado al cierre del ejercicio		
	BID	LOCAL	TOTAL	BID	LOCAL	TOTAL	BID	LOCAL	TOTAL
	01.00.00 Fortalecimiento Administración Tributaria	1.145.822,90	435.703,45	1.581.526,35	329.239,79	173.081,89	502.321,68	1.475.062,59	608.785,34
01.01.00 Normativa Tributaria	121.257,77	40.304,80	161.562,57	13.638,38	1.363,64	15.002,00	134.894,13	41.868,44	176.562,57
01.02.00 Desarrollo Organizacional	59.021,00	17.264,93	76.285,93	6.167,41	616,74	6.784,15	65.188,41	17.881,67	83.070,08
01.03.00 Tecnología de la Información	540.432,27	97.455,00	637.887,27	281.043,84	123.112,75	404.156,59	821.476,11	220.567,75	1.042.043,86
01.04.00 Educ. capacitación y difusión	425.111,86	280.678,72	705.790,58	28.392,18	47.988,76	76.380,94	453.504,04	328.067,48	782.171,52
02.00.00 Fortalecimiento Gestión Gasto Público	116.295,86	62.571,04	178.866,90	52.445,40	43.723,39	96.178,79	168.751,26	106.294,43	275.045,69
02.01.00 Modern y Expansión SIAF	40.163,09	14.766,99	54.930,08	0,00	0,00	0,00	40.163,09	14.766,99	54.930,08
02.02.00 Expansión e integración SINARH	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
02.03.00 Modernización Crédito y Deuda Pública	21.703,63	29.661,00	51.364,63	23.392,64	37.254,74	60.647,38	45.096,27	66.915,74	112.012,01
02.04.00 Diseño y Adm SIABYS	50.454,74	16.818,25	67.272,99	24.792,60	5.045,26	29.837,86	75.247,34	21.863,51	97.110,85
02.05.00 Fortalecimiento Jubilación y Pensiones	3.974,40	1.324,80	5.299,20	4.270,16	1.423,39	5.693,55	8.244,56	2.748,19	10.992,75
03.00.00 Gerencia y Administración (UCP)	130.145,30	191.039,22	321.184,52	82.867,29	136.169,55	219.036,84	213.012,59	327.207,77	540.220,36
04.00.00 Auditoría y Evaluación	0,00	0,00	0,00	10.244,92	4.446,51	14.691,43	10.244,92	4.446,51	14.691,43
05.00.00 Imprevistos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
85.00.00 PAYOFF OF PPF LOANS	832.728,30	391.983,58	1.224.711,88	0,00	0,00	0,00	832.728,30	391.983,58	1.224.711,88
85.01.00 PAYOFF 1964/OC-PR	832.728,30	391.983,58	1.224.711,88	0,00	0,00	0,00	832.728,30	391.983,58	1.224.711,88
88.00.00 Pendientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.224.992,36</b>	<b>1.081.296,29</b>	<b>3.306.288,65</b>	<b>474.807,40</b>	<b>357.421,34</b>	<b>832.228,74</b>	<b>2.699.799,76</b>	<b>1.438.717,63</b>	<b>4.138.517,39</b>



HUGO MANUÉ GARCÍA  
Coordinador General del Programa

*[Signature]*

CLAUDIA KURITA

Coordinadora Administrativa-Financiera

Firmado al solo efecto de su identificación con el Dictamen de

**28 ABR. 2014**

Controlador Contadores & Auditores  
Registro CNV AE N° 030 SIB SBSG N° 074/01  
SIS-SS-SG. N° 108/13 INCOOP N° 03/2013  
CCP N° F-26 - RUC: 80026558 - 0

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA  
ADMINISTRACIÓN FISCAL II (PROFOMAF II)**

**NOTA I –DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

La Carta Acuerdo N° 1964/OC-PR para operación individual dentro de la Línea de Crédito de la Facilidad de Preparación y Ejecución de Proyectos del Convenio FAPEP/004-PR (en adelante "el Préstamo") fue formalizada en fecha 3 de julio de 2008 en la Ciudad de Washington D.C., U.S.A., entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un importe de US\$ 3.000.000 destinados al financiamiento del Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal II (Profomaf II). El monto del aporte de Contrapartida Local para la ejecución del Programa es de US\$ 1.000.000 que conjuntamente con el financiamiento externo totalizan US\$ 4.000.000 como costo total del Programa.

La aprobación de la Ley N° 4240 "Que aprueba el Convenio de Préstamo para financiar el Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal II" en fecha 29 de diciembre del 2010 y la elegibilidad del mismo otorgada el 6 de junio del 2011, ha motivado la necesidad de cerrar la ejecución de la FAPEP 1964/OC-PR y dar inicio a la ejecución del préstamo principal, operación 2014/BL-PR por un importe de US\$ 9.500.000, destinados al financiamiento del Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal II (Profomaf II). El monto del aporte de Contrapartida Local para la ejecución del Programa es de US\$ 6.500.000 que conjuntamente con el financiamiento externo totalizan US\$ 16.000.000 como costo total del Programa.

**1. Objetivo del Programa**

El objetivo del Programa es lograr una gestión de ingresos fiscales y del gasto público más eficiente, a través de la promoción de una mayor integración y seguridad de la información en los sistemas transversales que apoyan a la gestión pública. El Programa se estructura en dos componentes, que se describen a continuación: (i) Fortalecimiento de la Administración Tributaria Interna; y (ii) Fortalecimiento de la Gestión del Gasto Público.

**2. Descripción del Programa**

**Componente 1. Fortalecimiento de la Administración Tributaria Interna**

El objetivo de este componente es lograr una gestión tributaria más eficiente a partir de:

Los subcomponentes son:



Firmado al solo efecto de su identificación con el Dictamen de	
Fecha	28 ABR. 2014
Controlleur Contadores & Auditores Registros CNV AE N° 030 S/S S/SG N° 074/01 S/S S/SG N° 108/13 INCOOP N° 03/2013 CCP N° F-26 - RUC: 80026553 - 0	

## Normativa Tributaria.

Objetivo: Apoyar al gobierno en la revisión normativa y la construcción de consensos para perfeccionar y consolidar las reglas tributarias y su gestión operativa, a fin de minimizar los vacíos y contradicciones existentes y lograr una interpretación más compartida de la norma, reduciendo la incompatibilidad y el conflicto operacional en la administración tributaria.

Actividades: (i) apoyo al proceso de revisión y reglamentación de la propuesta de Código Tributario existente y sensibilización de los principales actores involucrados en su proceso de aprobación e implantación; (ii) adecuación de la normativa administrativa tributaria general e implantación de nuevos sistemas y procedimientos administrativos tributarios necesarios; (iii) realización de ajustes de procedimientos administrativos tributarios de control y fiscalización que llevará a contar con un manual unificado de fiscalización y la consolidación del proceso administrativo interno en materia de la selección y el correcto seguimiento de los casos; y (iv) optimización del sistema de timbrado y sus respectivos aplicativos para regular y controlar de manera efectiva a los *auto impresores*.

## Desarrollo Organizacional de la SET.

Objetivo: Dotar a la SET de una estructura orgánica moderna y funcional que permita una gestión tributaria más eficiente, a partir de una mejor calidad de sus recursos humanos y la promoción de una mejor gestión presupuestaria y financiera; además de mejorar la relación de la misma con los contribuyentes y promover la generación y difusión de conocimientos en el área tributaria.

Actividades: (i) Ajustar la propuesta de nueva estructura organizacional de la SET, que contemple la autonomía en el manejo de sus recursos financieros y humanos, y promover su aprobación; (ii) diseñar e implementar un modelo de gestión de recursos humanos con el establecimiento de una carrera administrativa mediante concurso de méritos y aptitudes; (iii) preparación de la SET para su posterior certificación de calidad de procesos mediante ISO o similares; (iv) fortalecimiento de la planificación estratégica incluyendo un sistema de indicadores de gestión por resultados; (v) fortalecimiento de las Plataformas de Atención al Contribuyente dispuestas en diferentes puntos del país, incluyendo instalaciones, muebles de oficina y adquisición de equipos informáticos, de conectividad y cableado; y (vi) diseño y discusión de una propuesta de centro de estudios fiscales o similar.

## Tecnología de la Información.

Objetivo: Mejorar la productividad operativa, de mantenimiento y de gestión tributaria a través de la utilización de tecnologías informáticas apropiadas; la desconcentración y la descentralización de los servicios; y el incremento de la confidencialidad, permanencia, e integridad de la información tributaria de los contribuyentes.

Actividades: (i) Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la SET, incluyendo redundancia de sus servidores, monitoreo y acceso al *Datacenter* alternativo, ampliación de la capacidad de almacenamiento, conectividad, seguridad informática y física, y servicios de Internet; (ii) adquisición de equipos informáticos, comunicaciones, conectividad y redes, para la SET y sus oficinas regionales; (iii) diagnóstico y elaboración de propuesta para la certificación de firmas digitales; (iv) desarrollo de sistemas de denuncia; (v) digitalización de archivos históricos de la SET; y (vi) contratación de servicios especializados de mantenimiento de algunos sistemas por un tiempo determinado en la SET.



firmado al solo efecto de su  
Identificación con el Dictamen de

Fecha 28 ABR. 2014

6

Controller Contadores & Auditores  
Registros CNV AE N° 030 SIA SBSG N° 074/01  
SIS SS SG N° 108/13 INCOOP N° 03/2013  
CCP N° F-26 - RUC: 80026558-0

## Capacitación y Difusión Tributaria.

**Objetivo:** Fortalecer y ampliar los programas de educación tributaria tendientes a elevar la responsabilidad ciudadana en aspectos impositivos; fomentar la participación de gremios, tales como técnicos, contadores y abogados, y mejorar la capacidad de los funcionarios de la SET.

**Actividades:** (i) fortalecimiento de la capacidad técnica de los funcionarios de la SET con actividades de capacitación, principalmente a distancia (*e-learning*); (ii) propuesta de estrategia, elaboración de normativa, metodología y materiales de capacitación para agentes del sector privado del área tributaria y creación de incentivos para la certificación de estos agentes; (iii) campañas de educación, difusión y concientización ciudadana, orientadas al cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias; y (iv) realizar actividades de promoción del uso de la tecnología aplicada al cumplimiento tributario.

## Componente 2 - Fortalecimiento de la Gestión del Gasto Público

El objetivo de este componente es modernizar y fortalecer el Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado (SIARE), que incluye un conjunto de sistemas interdependientes bajo los principios de la centralización normativa y la descentralización operativa a partir de:

- (i) la modernización del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF);
- (ii) la complementación del desarrollo del Sistema Nacional de Administración de Recursos Humanos (SINARH);
- (iii) mejora de la calidad de la gestión de crédito, deuda e inversión pública;
- (iv) la implantación del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (SIABYS); y
- (v) el fortalecimiento e integración del sistema de jubilaciones y pensiones.

Los subcomponentes son:

### Modernización del SIAF.

**Objetivo:** Apoyar la transición del SIAF actual hacia el nuevo SIAF, a partir de la incorporación y complementación del desarrollo tecnológico que el Ministerio de Hacienda viene realizando, y que posibilite optimizar procesos, mejorar la protección y comunicación de datos, así como la calidad de la información gerencial del SIAF.

**Actividades:** (i) Revisión de los módulos básicos ya implantados, para trabajar en ambiente "Web", agregando funcionalidades nuevas, simplificando y optimizando los procesos; (ii) capacitación y apoyo para los usuarios; (iii) fortalecimiento de la infraestructura informática y de comunicación, mecanismos de protección de datos y respuesta a contingencias con la automatización del almacenamiento; (iv) adecuación del Clasificador Presupuestario a los estándares internacionales y desarrollo de los respectivos manuales; (v) desarrollo de instrumentos para la elaboración de presupuesto plurianual, incluyendo líneas de base e indicadores de resultados; (vi) desarrollo de un sistema de administración de archivos y digitalización de documentos; (vii) identificación y desarrollo de metodología de partidas contables recíprocas para obtener un Balance Consolidado del Sector Público;



Handwritten signature and initials.

Firmado al solo efecto de su identificación con el Dictamen de	
Fecha	28 ABR. 2014
Controlador Contadores & Auditores	
Registros CNY AE N° 030 SIB SBSG N° 074/01	
SIS SS SG N° 108/13 INOCOP N° 03/2013	
OCP N° F-26 - RUC: 80026558 - 0	

(viii) diseño y desarrollo de un sistema de gestión de expedientes; (ix) adquisición de equipos informáticos, de comunicaciones y *software* necesarios para las acciones del subcomponente; (x) implementación de un sistema de gestión de la calidad basado en ISO 9001:2000 (o equivalente) en la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera (SSEAF); y (xi) implementación de un módulo de información gerencial.

#### **Expansión e Integración del SINARH.**

Objetivo: Desarrollar e implantar un nuevo Sistema Nacional de Administración de Recursos Humanos, incluyendo su expansión a todas las etapas del proceso de gestión de personal, para ampliar el control y la transparencia.

Actividades: (i) Relevamiento, compilación de normativas del SINARH y propuesta de anteproyecto de ley de su funcionamiento, así como el rediseño de sus procedimientos, con énfasis en lo que compete a las remuneraciones, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública (SFP); (ii) diseño conceptual y desarrollo informático para la liquidación de sueldos, ampliación de la cobertura del pago a los funcionarios por medio de la red bancaria, foja de servicios y legajos; y (iii) establecimiento de interfaces en línea con el SIAF, con los sistemas de jubilaciones y pensiones de los funcionarios públicos, con los sistemas de la SFP, y con los bancos de la red de pagos de salarios.

#### **Modernización de la Gestión de Crédito, Deuda e Inversión Pública.**

Objetivo: Aumentar la cobertura del monitoreo y seguimiento de proyectos financiados con recursos del crédito público y donaciones para consolidar la eficiencia de la gestión en el área de Crédito, Deuda e Inversión Pública.

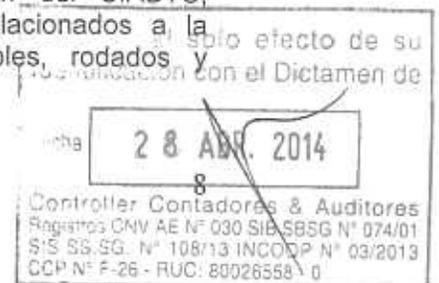
Actividades: (i) Aplicación piloto y realización de ajustes al Sistema Integrado de Contabilidad y Administración de Proyectos, incluyendo su integración al SIAF (dentro de lo posible, el sistema generará la información financiera requerida por el Banco y otros organismos financieros); (ii) desarrollo de una herramienta de captura de los datos de la ejecución de los proyectos de inversión pública, así como otras informaciones de carácter financiero en el SIAF y un sistema de gestión de deuda para la generación de informes gerenciales que permitan ganar eficiencia en la Gestión de Crédito, Deuda e Inversiones Públicas; (iii) actualización del sistema de gestión de deuda y desarrollo e implementación de su interfaz con el SIAF;

(iv) diagnóstico de metodologías y herramientas de análisis financiero y de gestión de riesgos para la deuda pública con el fin de permitir la elaboración y seguimiento continuo de indicadores de riesgos y sostenibilidad de la deuda; (v) adquisición de equipos informáticos y de comunicaciones para las acciones de este subcomponente; y (vi) realización de cursos pilotos y manuales de capacitación a los funcionarios responsables por la ejecución de proyectos de inversión pública.

#### **Desarrollo e Implementación del SIABYS.**

Objetivo: Desarrollar e implantar un sistema para la gestión y el control de bienes públicos y de servicios en los organismos y entidades del Estado.

Actividades: (i) Diseño conceptual, desarrollo e implementación del SIABYS, incluyendo la digitalización y sistematización de los archivos relacionados a la documentación de los bienes registrables (tales como inmuebles, rodados y maquinarias);



(ii) diseño y desarrollo de manuales, incluyendo los aspectos normativos correspondientes; (iii) capacitación; (iv) adquisición de infraestructura informática, de comunicaciones y de protección de datos para este subcomponente; y (v) implantación de mecanismos y equipos de protección de datos.

#### Fortalecimiento de la Gestión de Jubilaciones y Pensiones.

**Objetivo:** Lograr mayor seguridad y eficiencia en el pago de jubilaciones y pensiones y mejorar la atención a los beneficiarios, a partir de la consolidación de las reformas de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) y de la Dirección de Pensiones no Contributivas (DPNC), incluyendo la implementación de un sistema de gestión de la calidad.

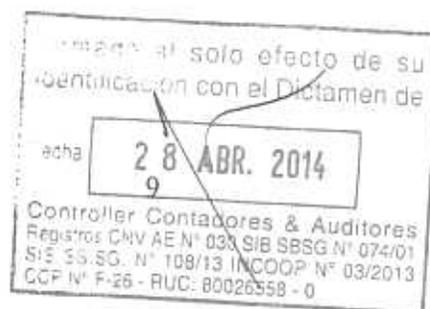
**Actividades:** (i) Diseño e implementación de un sistema de gestión de la calidad basado en la ISO 9001:2000 (o equivalente) para la certificación de la DGJP y la DPNC; (ii) diseño conceptual, desarrollo e implementación de un sistema informático para la liquidación y descuentos automáticos en el sistema de pagos de los beneficiarios; (iii) fortalecimiento tecnológico, incluyendo la adquisición de lectores de huellas digitales (u otra información biométrica) para pagos a domicilio, que posibilite una actualización permanente de la base de datos; y (iv) establecimiento de un Centro de Atención al Cliente.

#### A continuación se detalla el presupuesto consolidado del Préstamo

COMPONENTES		BID	LOCAL	TOTAL
01.00.00	Fortalecimiento de la Administración Tributaria Interna	3.619.220	2.527.298	6.146.519
	Normativa Tributaria	433.501	55.366	488.866
	Desarrollo Organizacional	660.645	239.083	899.728
	Tecnología de la Información	1.852.429	663.090	2.515.519
	Educación, Capacitación y Difusión	672.645	1.569.760	2.242.405
02.00.00	Fortalecimiento de la Gestión del Gasto Público	4.389.746	2.915.754	7.305.500
	Modernización y Expansión del SIAF	1.839.968	1.472.480	3.312.48
	Expansión e integración SINARH	774.800	219.763	994.563
	Modernización Crédito y Deuda Pública	829.200	368.489	1.197.688
	Diseño y Adm SIABYS	550.000	550.000	1.100.000
	Fortalecimiento Jubilación y Pensiones	395.778	305.022	700.800
03.00.00	UCP	210.317	355.944	566.260
04.00.00	AUDITORIA	33.741	21.259	55.000
05.00.00	IMPREVISTOS 4	414.248	287.760	702.007
	FAPEP	832.728	391.983	1.224.711
	<b>TOTAL</b>	<b>9.500.000</b>	<b>6.500.000</b>	<b>16.000.000</b>



*[Handwritten signature]*



## Administración del Programa

Los responsables del Programa hasta la fecha de emisión de estos estados son:

Nombres	Cargo
Hugo Manuel Garcia	Coordinador General del Programa
Claudia Kurita	Coordinadora Administrativa-Financiera
Carmifa Fernández	Coordinadora de Monitoreo
Carlos Noguera	Coordinador de Adquisiciones y Contrataciones
Andrea Duarte	Coordinadora de Asuntos Legales en Adquisiciones Públicas
Luciano Torales	Analista Contable-Financiero (desvinculado desde el 02/enero/2014)
Daysy Gaona	Asistente Administrativo

### NOTA 2 – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

#### a) Bases de contabilización

Los estados financieros han sido elaborados sobre la base contable de efectivo, registrando los ingresos cuando se reciben los fondos y reconociendo los gastos, cuando efectivamente representan erogaciones de dinero. Esta práctica contable difiere de los principios de contabilidad generalmente aceptados, de acuerdo con los cuales deben las transacciones deben ser registradas a medida que se incurren y no cuando se pagan.

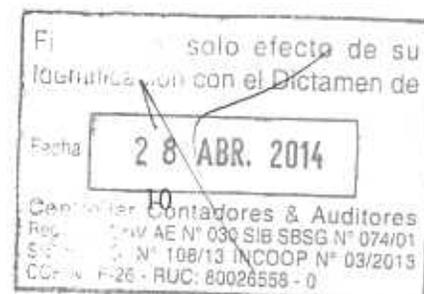
#### b) Moneda extranjera

Los registros del Programa son llevados en dólares estadounidenses de acuerdo a los requerimientos del BID. La diferencia de cambio que se genera entre la aplicación de la tasa de cambio en la recepción de los recursos y la tasa de cambio utilizada para la conversión de los pagos de gastos elegibles en moneda local, es registrada contablemente como diferencia de cambio con cargo al Ministerio de Hacienda de la República del Paraguay.

### NOTA 3 - EFECTIVO DISPONIBLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

AL 31 de diciembre de 2013 el efectivo disponible del Programa es de US\$ 215.717,41 compuesto como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe US\$</u>
Saldo a aplicar BID	261.854,55
Menos pagos debitados en 12/13	(40.544,73)
Diferencia de cambio	(5.592,41)
<b>Total efectivo Disponible al 31 de Diciembre de 2013</b>	<b>215.717,41</b>



**NOTA 4 – ANTICIPOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR**

Al 31 de diciembre de 2013 el saldo pendiente de justificar al BID asciende a US\$ 106.080,13 y está representado dentro de la Solicitud de reposición (justificación) N° 18 que será enviada al Banco en el mes de mayo del 2014.

**GASTOS PENDIENTES A JUSTIFICAR**

**NOMBRE DEL PRESTATARIO O DE LA ENTIDAD EJECUTORA:** Ministerio de Hacienda

**No. de Operación:** 2014/BL-PR



Firmado al solo efecto de su  
Identificación con el Dictamen de

Fecha **28 ABR 2014**

Controller Contadores & Auditores  
Registros CNV AE N° 030 SIB SIBSG N° 074/01  
SIS SS SC. N° 108/13 INCOOP N° 03/2013  
CCP N° F-26 - RUC: 80026558 - 0

Orden del Archivo	N° de carta CPR con la No objeción, o N° de Código de contrato, o Memo D.G.A.F	Nombre y dirección del contratista, el proveedor, etc., o contrato / orden de compra, número de referencia	Fecha de Pago (*)	Moneda de Pago y Monto		Tasa de Cambio BCP	Monto Equivalente en USD	
1	A7290	Strategos Management Consult	1er Informe	26-Nov-13	Gs.	27.204.450	4,411	6.167,41
2	A1988	CIAT		11-Oct-13	Gs.	60.909.750	4,451	13.684,51
3	A1988	CIAT	Aprobación del diseño del sistema	9-Dec-13	Gs.	63.976.800	4,460	14.280,54
4	A7248	NASTA S.A.	1er Informe aprobado	15-oct-13	Gs.	17.944.277	4,444	4.037,87
5	A7248	NASTA S.A.	2º Informe Aprobado	12-dic-13	Gs.	35.888.554	4,468	7.996,56
6	A2046	Data System S.A.	Adquisición de Scanner Óptico.	19-sep-13	Gs.	52.875.000	4,448	11.892,71
7	A7103	María Caniza	Informe Final aprobado	30-sep-13	Gs.	5.646.712	4,439	1.272,07
8	A7011	Mónica Encina Báez	Serv. Técnicos Prof. JUNIO	8-ago-13	Gs.	2.160.000	4,416	489,13
9	A7011	Mónica Encina Báez	Serv. Técnicos Prof. JULIO	14-oct-13	Gs.	2.160.000	4,454	484,96
10	A7011	Mónica Encina Báez	Serv. Técnicos Prof. AGOSTO	14-oct-13	Gs.	2.160.000	4,454	484,96
11	A7011	Mónica Encina Báez	Serv. Técnicos Prof. SEPTIEMBRE	14-oct-13	Gs.	2.160.000	4,454	484,96
12	A7011	Mónica Encina Báez	Serv. Técnicos Prof. OCTUBRE	15-nov-13	Gs.	2.160.000	4,429	487,69
13	A7011	Mónica Encina Báez	Serv. Técnicos Prof. NOVIEMBRE	15-dic-13	Gs.	2.160.000	4,510	478,94
14	CPR/C2012/1-2	Hugo Manuel García	Gratificaciones espec. Junio	3-jul-13	Gs.	4.584.900	4,490	1.016,66
15		Hugo Manuel García	Gratificaciones espec. Julio	29-jul-13	Gs.	4.584.900	4,411	1.034,89
16		Hugo Manuel García	Gratificaciones espec. Agosto	27-ago-13	Gs.	4.584.900	4,450	1.025,82
17		Hugo Manuel García	Gratificaciones espec. Setiembre	26-sep-13	Gs.	4.584.900	4,427	1.031,15
18		Hugo Manuel García	Gratificaciones espec. Octubre	26-oct-13	Gs.	4.584.900	4,433	1.029,75
19		Hugo Manuel García	Gratificaciones espec. Noviembre	26-nov-13	Gs.	4.584.900	4,421	1.032,55
20		Hugo Manuel García	Gratificaciones espec. Diciembre	12-dic-13	Gs.	4.584.900	4,488	1.017,13
21	A5949	Carlos Noguera	Honorarios Julio	29-jul-13	Gs.	7.400.000	4,411	1.677,62
22		Carlos Noguera	Honorarios Agosto	27-ago-13	Gs.	7.400.000	4,450	1.662,92
23		Carlos Noguera	Honorarios Setiembre	1-oct-13	Gs.	7.400.000	4,441	1.666,29
24		Carlos Noguera	Honorarios Octubre	25-oct-13	Gs.	7.400.000	4,433	1.669,30
25		Carlos Noguera	Honorarios Noviembre	26-nov-13	Gs.	7.400.000	4,421	1.673,83
26		Carlos Noguera	Honorarios Diciembre	12-dic-13	Gs.	7.400.000	4,488	1.648,64
27	A5951	Carmifa Fernández	Honorarios Julio	29-jul-13	Gs.	7.400.000	4,411	1.677,62
28		Carmifa Fernández	Honorarios Agosto	27-ago-13	Gs.	7.400.000	4,450	1.662,92
29		Carmifa Fernández	Honorarios Setiembre	1-oct-13	Gs.	7.400.000	4,441	1.666,29
30		Carmifa Fernández	Honorarios Octubre	25-oct-13	Gs.	7.400.000	4,433	1.669,30
31		Carmifa Fernández	Honorarios Noviembre	26-nov-13	Gs.	7.400.000	4,421	1.673,83
32		Carmifa Fernández	Honorarios Diciembre	12-dic-13	Gs.	7.400.000	4,488	1.648,64
33	A5950	Claudia Kurita	Honorarios Julio	29-jul-13	Gs.	7.400.000	4,411	1.677,62
34		Claudia Kurita	Honorarios Agosto	27-ago-13	Gs.	7.400.000	4,450	1.662,92
35		Claudia Kurita	Honorarios Setiembre	1-oct-13	Gs.	7.400.000	4,441	1.666,29
36		Claudia Kurita	Honorarios Octubre	25-oct-13	Gs.	7.400.000	4,433	1.669,30
37		Claudia Kurita	Honorarios Noviembre	26-nov-13	Gs.	7.400.000	4,421	1.673,83
38		Claudia Kurita	Honorarios Diciembre	12-dic-13	Gs.	7.400.000	4,488	1.648,64
39	A6832	PKF	3er Informe aprobado	22-jul-13	Gs.	14.929.750	4,460	3.347,48
40	A6832	PKF	4º informe aprobado	18-dic-13	Gs.	14.929.750	4,516	3.305,97
			<b>TOTAL</b>					<b>106.080,13</b>



Firmado al solo efecto de su identificación con el Dictamen de

Fecha **28 ABR. 2014**

Controlador Contadores & Auditores  
 Registro CNV AE N° 030 SIB SBSG N° 074/01  
 SIF 2013 G. N° 108/13 INCOOP N° 03/2013  
 C.C.P.A. P-26 - RUC: 80026558-0

## NOTA 5 – FONDO ROTATORIO

De acuerdo con la Carta Acuerdo N° 2014/BL-PR se estableció un Fondo Rotatorio de US\$ 367.934, el saldo al 31 de diciembre de 2013 es de US\$ 215.717,41 depositado en la cuenta N° 985 habilitada en el Banco Central del Paraguay.

## NOTA 6 – FONDO DE CONTRAPARTIDA NACIONAL

El Gobierno de la República del Paraguay se comprometió a aportar la suma de US\$ 6.500.000 en concepto de contrapartida local. Al 31 de diciembre de 2013, el Gobierno ha aportado la suma de US\$ 1.438.717,63 equivalente al 22 % del total comprometido.

## NOTA 7 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Durante el año 2013, el Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal II (PROFOMAF II) ha efectuado adquisiciones de bienes y servicios por un total de US\$ 602.301,49 aproximadamente con cargo a los recursos de la Carta Acuerdo N° 2014/BL-PR.

## NOTA 8 – EFECTIVO RECIBIDO DURANTE EL AÑO

Durante el año 2013 el Programa ha recibido desembolsos del BID según el siguiente detalle:

Conceptos	Importe en US\$
Solicitud N° 13 - Reposición del Fondo Rotatorio	204.484,27
Solicitud N° 14 – Pago Directo	50.204,10
Solicitud N° 15 – Pago Directo	47.287,20
Solicitud N° 17 – Anticipo de Fondos	189.956,00
<b>Total</b>	<b><u>491.931,57</u></b>



Firmado al solo efecto de su Identificación con el Dictamen de	
Fecha	28 ABR. 2014
13	
Controller Contadores & Auditores Registros CNV AE N° 030 SIB SBSG N° 074/01 SIS SS SG N° 108/13 INCOOP N° 03/2013 CCP N° F-26 - RUC: 80026558 - 0	